



CIRCULAR EJC25-104

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: CONVOCATORIA SEMINARIO REGIONAL - LÍNEAS JURISPRUDENCIALES Y BIBLIOTECAS JUDICIALES

FECHA: 5 de noviembre de 2025

Atento saludo, estimados servidores judiciales:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, les extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica denominada “Seminario Regional - Líneas Jurisprudenciales y Bibliotecas Judiciales”, relacionada con el Programa de Formación Básica, según la información, las instrucciones y los parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Link de inscripción
		INICIO	FINAL			
Bogotá	Seminario Regional - Líneas Jurisprudenciales y Bibliotecas Judiciales	27/11/ 2025	27/11/ 2025	Distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca	B-learning (presencial y virtual)	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=student&course_id=3074

2. MODALIDAD:

Presencial: Solo para los servidores judiciales pertenecientes a los distritos judiciales convocados, **que sean admitidos.**

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía *streaming*, para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales que no puedan participar de la actividad presencial.

3. INSCRIPCIONES:

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3074. Para tal efecto, las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día viernes 21 de noviembre de 2025, o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma podrán ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse en la misma. Si aún no cuenta con usuario de acceso, lo invitamos a consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#) (haga clic en: instructivo de registro).

Los requerimientos relacionados con el registro, la inscripción o cualquier otra inquietud serán atendidos por soporte técnico, a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#) (haga clic en: soporte técnico).

4. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos en modalidad presencial se realizarán atendiendo el presupuesto asignado a la actividad académica. Quienes sean admitidos, recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos, les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- **Una vez resuelta su situación administrativa**, confirmar su asistencia con el colaborador del *call center* del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.
- Asistir puntualmente a la totalidad de la actividad académica, habida consideración de que el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial hacen esfuerzos para apropiar recursos humanos y presupuestales para la realización y ejecución logística de las actividades de capacitación de los servidores(as) judiciales. **La inasistencia solo será justificable por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente soportada.**

5. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial no asumirá gastos relacionados con tiquetes aéreos, alojamiento ni reembolsos por transporte terrestre. Únicamente, cubrirá los gastos de alimentación, conforme al presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica, y siempre y cuando los discentes hayan sido previamente admitidos y se encuentren inscritos en el prerregistro de la actividad.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con los profesionales Mateo Romo Ordóñez, en el correo electrónico: romoo@cendoj.ramajudicial.gov.co y con Emerson Jair Méndez Garzón en el correo emendezg@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto "Seminario Regional - Líneas Jurisprudenciales y Bibliotecas Judiciales".

Cordialmente,

[SIGNATURE-R]

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

EJRLB/GAMS/LCHG/RMRO